

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

En base al Real-Decreto 463/2020 de 14 de marzo, aprobado por el Gobierno de la Nación (COVID-19) por el que se declara el Estado de Alarma,

Pedimos priorizar nuestras vías de contacto de la siguiente manera:

1º Teléfono: 967.43.50.01 – extensión 1

2º Correo electrónico: riopar@dipualba.es

3º Oficina física: El horario se verá reducido solamente a dos horas entre las **9:00 y las 11:00**, si fuese estrictamente necesario y tomando todas las precauciones posibles.